



## ESTADO ELECTRÓNICO No. 053

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00442-00	Ejecutivo	Lina Marcela Restrepo Ospina	Cesar Augusto Herrera Gómez	08-sept-20 
76-834-41-89-001-2018-00626-00	Ejecutivo	Harold Ever Agudelo García	Rodolfo Gómez Jiménez y otra	08-sept-20 
76-834-41-89-001-2020-00062-00	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.		08-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00182-00	Verbal Sum.	Marden Norbey Rincón		08-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00266-00	Ejecutivo	Karen Useche Muñoz		08-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00278-00	Ejecutivo	José Alexander Villamil Burgos		08-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00281-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.		08-sept-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

### Fecha de fijación: septiembre 09 de 2020

**NOTA :** La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo [j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31edff18e1100647fdc698b47d8ce5854e867cd12073457eab995b97dac7b673



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga  
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Tuluá - Valle del Cauca



## ESTADO ELECTRÓNICO No. 053

Documento generado en 08/09/2020 02:31:33 p.m.